

## **DE LA PROPUESTA ESTRATEGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION ANDINA EN SALUD**

La XVII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

### **CONSIDERANDO**

Que la Propuesta Estratégica para el Fortalecimiento de la Cooperación Andina en Salud ha sido aprobada en la Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina realizada en la ciudad de Washington D. C., el 28 de septiembre de 1993.

Que está prevista la realización de una Reunión de Coordinación de la Cooperación Andina en Salud, para la formulación del Plan de Acción Conjunto para el Cuatrienio 1994-1997.

Que fue consenso de los Señores Ministros que se ejecuten acciones iniciales para impulsar los mecanismos de cooperación, coordinación, complementación e integración de los países, en defensa y promoción de salud que corresponde a la Cooperación Andina en Salud.

### **RESUELVE**

1. Dar cumplimiento a la decisión de que la Secretaría Ejecutiva del Convenio Hipólito Unanue reúna al Comité de Coordinación del Convenio y a la OPS para la formulación del Plan de Acción Conjunto de la Subregión para el cuatrienio 1994-1997.
2. Aceptar el ofrecimiento de Bolivia para constituirse en sede de esta reunión.
3. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva del Convenio Hipólito Unanue, coordinar con los países la fecha más oportuna para la realización de esta reunión, la misma que deberá efectuarse antes del mes de abril de 1994 y propiciar por los Ministros, la aprobación del Plan de Acción Conjunto.